



**Universidad Autónoma de San Luis
Potosí**

Departamento de Adquisiciones

Área de Licitaciones y Concursos

Cordillera de los Alpes Esq. Villa de la Paz, Col. Villas del
Pedregal

c.p. 78218 San Luis Potosí S.L.P. tel. 102-73-23

Of. DA-LyC-218/2015

18 de noviembre de 2015

**ING. WENDY ARIADNE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
CONSULTORÍA INTEGRAL EN SISTEMAS
Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
PRESENTE.-**

ESTIMADA ING. HERNÁNDEZ:

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme al decreto no. 53 de fecha 10 de diciembre de 1949, expedido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a través del Comité Institucional de Adquisiciones, y en cumplimiento de las disposiciones que establece los numerales 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71, 72, 77 y 78 del Reglamento de la misma; 1, 5, 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la U.A.S.L.P., por conducto del Departamento de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa, convoca al Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas **UASLP 028/15** para la adquisición **CONECTIVIDAD**.

El **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, será el **25 veinticinco de noviembre de 2015 a las 12:00 doce horas**, no se aceptará ninguna propuesta después de esta fecha y hora.

Se anexan al presente las bases del procedimiento; asimismo, le agradeceré me envíe respuesta de su participación a la brevedad posible.

Lo anterior para su conocimiento, sin otro particular le envío un cordial saludo.

“SIEMPRE AUTÓNOMA, POR MI PATRIA EDUCARÉ”

Atentamente,

**M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**



**Universidad Autónoma de San Luis
Potosí**

Departamento de Adquisiciones

Área de Licitaciones y Concursos

Cordillera de los Alpes Esq. Villa de la Paz, Col. Villas del
Pedregal

c.p. 78218 San Luis Potosí S.L.P. tel. 102-73-23

Of. DA-LyC-130/2015

16 de julio de 2015

**ING. LUIS ANTONIO LÓPEZ MÉNDEZ
AS CUMARSAID CHLISTE, S.A. DE C.V.
PRESENTE.-**

ESTIMADO INGENIERO LÓPEZ:

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme al decreto no. 53 de fecha 10 de diciembre de 1949, expedido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a través del Comité Institucional de Adquisiciones, y en cumplimiento de las disposiciones que establece los numerales 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71, 72, 77 y 78 del Reglamento de la misma; 1, 5, 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la U.A.S.L.P., por conducto del Departamento de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa, convoca al Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas **UASLP 017/15** para la adquisición de **CONECTIVIDAD**.

El **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, será el **23 veintitrés de julio de 2015 a las 12:00 doce horas**, no se aceptará ninguna propuesta después de esta fecha y hora.

Se anexan al presente las bases del procedimiento; asimismo, le agradecería me enviara respuesta de su participación a la brevedad posible.

Lo anterior para su conocimiento, sin otro particular le envío un cordial saludo.

“SIEMPRE AUTÓNOMA, POR MI PATRIA EDUCARÉ”

Atentamente,

**M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

c.c.p. Archivo
LICITACIONES Y CONCURSOS/mms

“90 Años de Autonomía, UASLP, Primera Universidad Autónoma de México”



**Universidad Autónoma de San Luis
Potosí**

Departamento de Adquisiciones

Área de Licitaciones y Concursos

Cordillera de los Alpes Esq. Villa de la Paz, Col. Villas del
Pedregal

c.p. 78218 San Luis Potosí S.L.P. tel. 102-73-23

Of. DA-LyC-217/2015

18 de noviembre de 2015

**LIC. DELIA ROCÍO CERROS CONTRERAS
SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN
EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.
PRESENTE.-**

ESTIMADA LICENCIADA CERROS:

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme al decreto no. 53 de fecha 10 de diciembre de 1949, expedido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a través del Comité Institucional de Adquisiciones, y en cumplimiento de las disposiciones que establece los numerales 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71, 72, 77 y 78 del Reglamento de la misma; 1, 5, 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la U.A.S.L.P., por conducto del Departamento de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa, convoca al Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas **UASLP 028/15** para la adquisición **CONECTIVIDAD**.

El **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, será el **25 veinticinco de noviembre de 2015 a las 12:00 doce horas**, no se aceptará ninguna propuesta después de esta fecha y hora.

Se anexan al presente las bases del procedimiento; asimismo, le agradeceré me envíe respuesta de su participación a la brevedad posible.

Lo anterior para su conocimiento, sin otro particular le envío un cordial saludo.

“SIEMPRE AUTÓNOMA, POR MI PATRIA EDUCARÉ”

Atentamente,

**M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**



**Universidad Autónoma de San Luis
Potosí**
Departamento de Adquisiciones

Área de Licitaciones y Concursos
Cordillera de los Alpes Esq. Villa de la Paz, Col. Villas del
Pedregal
c.p. 78218 San Luis Potosí S.L.P. tel. 102-73-23

Of. DA-LyC-220/2015

18 de noviembre de 2015

SRITA. CONSUELO ALEJANDRA EREDIA TOVAR
TELEBYTE, S.A. DE C.V.
PRESENTE.-

ESTIMADA SEÑORITA EREDIA:

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme al decreto no. 53 de fecha 10 de diciembre de 1949, expedido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a través del Comité Institucional de Adquisiciones, y en cumplimiento de las disposiciones que establece los numerales 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71, 72, 77 y 78 del Reglamento de la misma; 1, 5, 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la U.A.S.L.P., por conducto del Departamento de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa, convoca al Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas **UASLP 028/15** para la adquisición **CONECTIVIDAD**.

El **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, será el **25 veinticinco de noviembre de 2015 a las 12:00 doce horas**, no se aceptará ninguna propuesta después de esta fecha y hora.

Se anexan al presente las bases del procedimiento; asimismo, le agradeceré me envíe respuesta de su participación a la brevedad posible.

Lo anterior para su conocimiento, sin otro particular le envío un cordial saludo.

“SIEMPRE AUTÓNOMA, POR MI PATRIA EDUCARÉ”

Atentamente,

M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DICTAMEN DE FALLO

CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO
028/15

DIVISIÓN DE INFORMÁTICA

“CONECTIVIDAD”

San Luis Potosí, S.L.P. a 01 primero de diciembre de 2015, el Subcomité de Adquisiciones para los Concursos por Invitación a Cuando Menos Tres Personas de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con atribuciones derivadas del Acuerdo de Comité Institucional de Adquisiciones, de fecha 25 de Enero de 2009; y con fundamento en los artículos 37, 40, 42 y fracción II, segundo párrafo y último párrafo del numeral 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71, 72, 77, 78 y relativos del Reglamento de la misma; 1, 5, 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la UASLP; emite el presente Fallo del Procedimiento del Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número **028/15**, relativo a la adquisición de **“CONECTIVIDAD”**, solicitada por la División de Informática. De tres proveedores los que se les invitó **SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V. y CONSULTORÍA INTEGRAL EN SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**; de los cuales únicamente presentaron propuestas los proveedores **SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V. y CONSULTORÍA INTEGRAL EN SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.** Los proveedores entregaron en tiempo y forma sus tres sobres que contienen la información Legal – Administrativa, Técnica y Económica. En base a lo anterior se continúa el procedimiento y se evalúan las proposiciones recibidas; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, fracción III, párrafo segundo. Se procedió a la apertura de las propuestas legales-administrativas; los proveedores **SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V. y CONSULTORÍA INTEGRAL EN SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.** presentaron información completa, que se aceptó para análisis y revisión detallada. Se procedió a la apertura de las propuestas técnicas los proveedores **SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V., CONSULTORÍA INTEGRAL EN SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V. y AS CUMARSAID CHLISTE, S.A. DE C.V.** presentaron información completa, la cual es aceptada para análisis y revisión detallados; asimismo se entregó para su evaluación a la División de Informática. Se procedió a la apertura de las propuestas económicas; ofertando la empresa **SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.**, la partida 2 por la cantidad de \$230,900.62 (Doscientos treinta mil novecientos pesos 62/100 M.N.), con Impuesto al Valor Agregado incluido; y la empresa **CONSULTORÍA INTEGRAL EN SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.** oferta la partida 1 por el importe de \$307,231.13 (Trescientos siete mil doscientos treinta y un pesos 13/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido; la partida 2 en \$261,814.07 (Doscientos sesenta y un mil ochocientos catorce pesos 07/100 M.N.), con Impuesto al Valor Agregado incluido;

y la partida 3 en \$568,118.16 (Quinientos sesenta y ocho mil ciento dieciocho pesos 16/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido.

De conformidad con el Dictamen emitido por el Área Requirente, el proveedores **SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V. y CONSULTORÍA INTEGRAL EN SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.** cumplen con los requerimientos técnicos solicitados en las Bases y en Aclaraciones además de cubrir con todos los requisitos legales y ajustarse a los techos financieros disponibles; por lo que es procedente adjudicarles las partidas de la siguiente manera:

PARTIDA	PROVEEDOR	IMPORTE
1	CONSULTORÍA INTEGRAL EN SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	\$307,231.13 (Trescientos siete mil doscientos treinta y un pesos 13/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido
2	SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.	\$230,900.62 (Doscientos treinta mil novecientos pesos 62/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido
3	CONSULTORÍA INTEGRAL EN SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	\$568,118.16 (Quinientos sesenta y ocho mil ciento dieciocho pesos 16/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido.

Subcomité de Invitación a Cuando Menos Tres Personas.


C.P. MA. DEL SOCORRO AGUILAR GONZÁLEZ.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONVENIOS.


L.A. MIGUEL A. ANAYA LOREDO
REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA.


LIC. ZULAIKA ORTIZ MARTÍNEZ.
DEPARTAMENTO JURÍDICO.